

Oposición exige...

—Viene de la página 4—
Los opositores dan la pauta para sospechar en la inseguridad que dicho sistema pueda ofrecer en los venideros procesos electorarios, y eso sería frustrante para el pueblo, sostienen.

El texto de la nota dirigida al CCE, es el siguiente: "San Salvador, octubre 30 de 1987. Honorable Consejo Central de Elecciones, CCE.

Señores Concejales:
Por este medio, los partidos políticos abajo firmantes, deseamos reiterar nuestra petición del 22 de septiembre próximo pasado, con el fin de que el próximo evento electoral pueda gozar de la plena confianza de parte de los partidos políticos y del pueblo salvadoreño en general.

Consideramos de vital importancia que el sistema de Registro Electoral, sea sometido a una auditoría imparcial de parte de una empresa auditora que goce de credibilidad a nivel nacional e internacional y que tenga experiencia en auditorías electorales.

Nos sorprende la actitud de los señores miembros de retardar dicha aprobación, después de haber anunciado públicamente su aceptación a la auditoría solicitada, habiéndonos comunicado tal decisión en nota fechada el 30 de septiembre de 1987, que textualmente dice: "Quedando a la espera de que los mismos solicitantes presenten al Consejo las ofertas de la empresa nacional o extranjera que tenga la capacidad técnica en el tipo de trabajo que deberá realizar".

En tal sentido acordamos que sea la empresa Price Waterhouse la que efectúe dicha Auditoría y estamos seguros que llena los requisitos técnicos para tal fin.

En adición a las anteriores consideraciones, citamos las recomendaciones de la Misión de CAPEL, que visitó ese Consejo a principios de septiembre de este año.

"Es muy importante que el sistema sea eva-

luado antes de las elecciones, de tal forma que el día de las elecciones, el Consejo Central de Elecciones tenga la certeza de que el Registro Electoral esté correctamente integrado". Pág. 5. En el acápite 4.1 Recomendaciones a corto plazo (antes de marzo de 1988).

"1.—Establecer un me-

canismo ágil y expedito para la toma de decisiones que afecten la creación del Registro Electoral y la expedición del Carnet Electoral".

"5.—Conceder a los partidos políticos las mayores facilidades de inspección y vigilancia del proceso de registro y solicitar de sus principales autoridades la firma de

un documento, en señal de conformidad con el Registro Electoral que será utilizado en las elecciones de marzo de 1988".

Hasta el momento, la actitud del Honorable Consejo es contraria a las citadas recomendaciones y en la reunión sostenida este martes recién pasado, pudimos

constatar que no existen argumentos razonables para no aprobar nuestra propuesta.

Debido a la proximidad del evento electoral de marzo de 1988 y al sentimiento de desconfianza que hemos percibido de la población en general, exigimos que

ese Consejo nos dé una respuesta definitiva por escrito a nuestra petición, en un plazo que no sobrepase el 5 de noviembre próximo." Atentamente. Firman los ocho representantes de los respectivos partidos mencionados al principio de esta información.



**"CUANDO TENGA QUE DEJARTE,
NO TE ENTRISTEZCAS, NI DERRAMES
LAGRIMAS, AL CONTRARIO, VIVE
TU VIDA CON VALENTIA Y SONRISAS
PORQUE YO VIVO
TODAVIA CONTIGO...."**

jardines del
RECUERDO

Tiene el honor de invitarlo a su
VII TEMPORADA DE ARTE
en el TEATRO LA ORACION
con la participación de la
BANDA SINFONICA DE LA SEGUNDA
BRIGADA DE INFANTERIA DE SANTA ANA
DIRIGIDA POR: SEÑOR MANUEL HUMBERTO CERNA

PROGRAMA
SABADO 31 DE OCTUBRE

- 4:00 P.M.**
- 1. Poeta y Aldeano y Caballería Ligera F. Von Suppe
 - 2. Bouquet de Melodías del Recuerdo. Glen Miller
 - 3. Flores Negras (arreglo popular)
 - 4. Blanca Palidez Jimmy Casterbonch
 - 5. Romeo y Julieta (Intermezzo)
 - 6. La Virgen de la Macarena Charles Koff
 - 7. Trevete M. H. Cerna
 - 8. Islas Canarias (Motivo español)

Congresistas...

—Viene de la página 6—
rrotada en plenario, con los votos de 280 de los 559 congresistas constituyentes.

Sin embargo, la Comisión de Sistematización, encargada de elaborar el proyecto de constitución a ser votado por el Congreso hasta comienzos del próximo año, todavía no definió la forma de funcionamiento del sistema parlamentarista, ni a partir de cuándo será adoptado en Brasil, si durante el gobierno Sarney o si recién a partir del próximo gobierno.

